127-CPMSVILL-AGECO

EDGAR AUGUSTO JARAMILLO ARCOS
Responsable Comando de Vigilancia CPMS Villeta
Villeta Cundinamarca

Asunto: Concepto financiero

Cordial Saludo,

De conformidad con la Resolución objeto de la referencia, expedida por la Dirección General del INPEC, mediante la cual se realiza una asignación presupuestal con cargo a Recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito sugerir el concepto financiero que debe tenerse en cuenta para la **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMSVILL2026**

Dicho gasto deberá imputarse al Rubro- Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor (vehículos y motos) y revisión tecnicomecanica Para un total de $12.560.000, de acuerdo al CDP:226

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMSVILL2026	IVA: Este proceso NO queda excluido del valor del I.V.A, de acuerdo al art. 130 Ley 633 de 2000 : Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual se acredito mediante certificación expedida por el Ministerio de Justicia.	En este proceso contractual se practicarán las siguientes Retenciones: • Retención en la fuente renta por servicios 4% para declarantes • Retención en la fuente renta servicios 6% no declarantes • Retención de IVA 15% del valor facturado

Certificado MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026, expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Atentamente,

ANDERSON CALDERON CIFUENTES
Responsable Gestión Corporativa

Elaboro: Anderson Calderón – Gestión Corporativa
Fecha de elaboración:18/03/2026
Archivo: E:\Documentos2026/ConceptoFinanciero